



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 AGO 2019

Expte. N° 17.691/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0602-19 de fecha 30 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la ejecución de los gastos efectuados en virtud de la implementación del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Educación para la conservación del Medio Ambiente y el uso de las Energías renovables-2: Edu-MAyE-2", aprobado mediante Res. R- N° 1197-16, bajo la dirección de la Dra. Verónica Mercedes JAVI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE a fs. 83 vta. el Sr. Carlos LERA, Director de RENDICIÓN DE CUENTAS, indica las acciones a seguir con el registro de gastos por la suma de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON 32/100 (\$ 1.115,32), según lo autorizado a fs. 78 y la posterior incorporación del detalle de las partidas presupuestarias faltantes en la Res. R-N° 602-19.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el registro solicitado emitiendo la OPAC N° 1321/2019 (fs. 84) por la suma de total de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON 32/100 (\$ 1.115,32) y considera oportuno la modificación de la resolución aprobatoria de gastos mencionada, fs. 87.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE A UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos de la Res. R-N° 602-19, en el sentido de incorporar el detalle de imputación de gastos por la suma de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON 32/100 (\$1.115,32), en las siguientes partidas presupuestarias, de acuerdo a la OPAC N° 1321/2019, correspondientes al Ejercicio 2019:

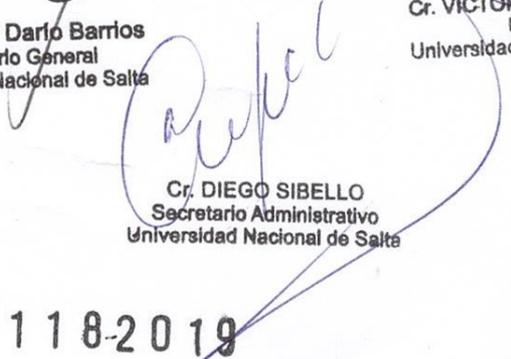
- R.0020.014.006.142.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.022,17
- R.0020.014.006.142.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 93,15

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1118-2019